

2659.^a SESIÓN

Martes 15 de agosto de 2000, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Brownlie, Sr. Candioti, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Gaja, Sr. Goco, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Kabatsi, Sr. Kamto, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Momtaz, Sr. Pellet, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Sepúlveda, Sr. Simma, Sr. Tomka.

Proyecto de informe de la Comisión
sobre la labor realizada en su 52.º período
de sesiones (continuación)

CAPÍTULO V.—Protección diplomática (continuación) (A/CN.4/L.594)

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (continuación)

Párrafo 32 (conclusión)

1. El PRESIDENTE dice que, a raíz de las consultas oficiosas entre el Relator, el Relator Especial y otros miembros, se propuso que la tercera frase se dividiera en dos y dijera como sigue: «Sin embargo, algunos de los miembros que eran de la segunda opinión, es decir, que la cuestión del uso de la fuerza quedaba fuera del ámbito de la protección diplomática, estimaban que el Relator Especial tenía razón en su interpretación del Artículo 51 de la Carta y que los Estados estaban facultados para hacer uso de la fuerza en el ejercicio del derecho de legítima defensa si las vidas de sus nacionales estuviesen en peligro. Otros miembros que apoyaban la segunda opinión se abstuvieron de adoptar postura alguna sobre el tema del uso de la fuerza».

Queda aprobado el párrafo 32, en su forma enmendada.

Párrafo 34 (conclusión)

2. El PRESIDENTE dice que, después de efectuar consultas, se propuso que la séptima frase diga lo siguiente: «Sin embargo, otros miembros de la Comisión no adoptaron una posición con respecto a las disposiciones de la Carta...».

Queda aprobado el párrafo 34, en su forma enmendada.

Párrafo 35

3. El Sr. TOMKA propone que la expresión «en el asunto Nottebohm» vaya precedida de las palabras «por la CIJ».

Queda aprobado el párrafo 35, en su forma enmendada.

Párrafos 36 a 42

Quedan aprobados los párrafos 36 a 42.

Párrafo 43

4. El Sr. DUGARD (Relator Especial) dice que, en el debate sobre el artículo 1, algunos miembros objetaron una referencia que destacaba las constituciones en los Estados de Europa oriental. A efectos de coherencia, por consiguiente, debería suprimirse la frase «en especial las de los países de Europa oriental».

Queda aprobado el párrafo 43, en su forma enmendada.

Párrafo 44

Queda aprobado el párrafo 44.

Párrafo 45

5. El Sr. TOMKA propone que la palabra «modernos» se sustituya por «contemporáneos».

Queda aprobado el párrafo 45, en su forma enmendada.

Párrafos 46 a 53

Quedan aprobados los párrafos 46 a 53.

Párrafo 54

6. El Sr. TOMKA dice que la frase entre paréntesis que dice «creada después del conflicto entre Kuwait y el Iraq» está redactada en unos términos demasiado neutrales tratándose como se trata de un tema políticamente tan delicado. Por consiguiente propone que se suprima esa frase.

Queda aprobado el párrafo 54, en su forma enmendada.

Párrafos 55 a 61

Quedan aprobados los párrafos 55 a 61.

Párrafo 62

7. El Sr. TOMKA dice que los Estados que recientemente han adoptado leyes sobre la concesión de la nacionalidad en el caso de disolución de otro Estado podrían

objetar la expresión «de manera autoritaria». Debería encontrarse una terminología más aceptable.

8. El Sr. ECONOMIDES dice que ese párrafo responde a observaciones hechas por él. Él no utilizó la palabra «autoritaria», que ciertamente tiene una resonancia poco feliz. Propone que una alternativa adecuada sería ex officio.

9. El Sr. BROWNLIE propone una expresión neutral que no prejuzgue nada, propia del derecho inglés: «por aplicación de la ley».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 62, en su forma enmendada.

Párrafos 63 y 64

Quedan aprobados los párrafos 63 y 64.

Párrafo 65

Queda aprobado el párrafo 65, con una leve modificación de estilo.

Párrafo 66

Queda aprobado el párrafo 66.

Párrafo 67

10. El Sr. TOMKA, apoyado por el Sr. KUSUMATMADJA, muestra preferencia por rehacer la frase «aun cuando no todos los Estados lo reconociesen», que es ambigua, para que diga «aun cuando no todos los Estados lo reconozcan».

11. El Sr. BROWNLIE no tiene nada que objetar a esa parte del texto en su forma actual, pero a su juicio el pronombre «lo» en esa misma frase hay que aclararlo. Debe sustituirse por «la institución».

Queda aprobado el párrafo 67, en su forma enmendada.

Párrafos 68 a 75

12. El Sr. SIMMA encuentra poco satisfactorio el resumen del debate sobre el artículo 6. Como ha indicado el Relator Especial en sus observaciones finales, en el párrafo 75 ha habido dos puntos de vista, apoyados ambos en sólidos argumentos, y sin embargo en el resumen hay un acusado desequilibrio entre ambos. El argumento favorable a la aplicabilidad de la norma de que el Estado de la nacionalidad dominante puede ejercer la protección diplomática frente a otro Estado de la nacionalidad está muy brevemente expresado, mientras que las dos terceras partes del resumen se dedican a la opinión contraria, apoyada por las citas literales del Convenio de La Haya de 1930. Como recuerda el orador, en la Comisión ha habido más o menos división de opinio-

nes con argumentos igualmente vehementes por ambas partes.

13. El Sr. ECONOMIDES coincide con lo dicho por el Sr. Simma. La fuerte oposición provocada por el principio contenido en el artículo 6 apenas si se menciona en el párrafo 72, y de un modo muy somero. Por consiguiente, propone que el párrafo 69 vaya seguido de un nuevo párrafo que exponga el caso opuesto, con todos los argumentos en su apoyo. Con independencia del criterio que se adopte, esos párrafos habrán de ser revisados para establecer un mejor equilibrio que represente fielmente dos corrientes de opinión muy distintas.

14. El Sr. GOCO dice que, si eso se hace, existe el peligro de que todo el resumen del debate sobre el artículo 6 tenga que volverse a redactar. Es partidario de examinar el resumen párrafo por párrafo.

15. El Sr. SIMMA coincide con el Sr. Economides en que hay un desequilibrio, pero a su juicio en la dirección opuesta. El párrafo 69 y el comienzo del párrafo 70 contienen unas frases en apoyo de la opinión de que el principio contenido en el artículo 6 debería aplicarse, pero a partir de ese momento todos los argumentos apoyan el criterio contrario. El párrafo 72 en su totalidad constituye un argumento contra la opinión del Relator Especial, pues, a pesar de los ejemplos citados, «la situación no era tan sencilla», después de lo cual se adujeron una serie de argumentos contrarios a ese principio. El texto ha de modificarse a fondo. No tiene objeto repasar el texto párrafo por párrafo.

16. El PRESIDENTE pregunta si el Sr. Simma tiene previsto rehacer por completo los párrafos 68 a 74 o si estima que el equilibrio podría restablecerse mediante un nuevo párrafo.

17. El Sr. SIMMA dice que la esencia del debate ha estado tan tergiversada que la adición de un párrafo no bastaría para rectificar el desequilibrio. Propone que los interesados se reúnan oficiosamente y propongan un texto distinto.

18. El Sr. KABATSI pide que se le aclare si la referencia en el texto inglés del párrafo 75 a una strong authority se refiere a la autoridad legal o al número de miembros que apoya cada punto de vista.

19. El Sr. DUGARD (Relator Especial) dijo que él pensaba en la autoridad legal. Le complacería que el texto se modificase en ese sentido.

20. El Sr. KABATSI dice que no es preciso añadir la palabra «legal», siempre que no se dé a entender que se apoya a una de las partes más que a la otra.

21. El Sr. BROWNLIE propone que, como en el caso del párrafo 32, los párrafos 68 a 74 se remitan al Relator Especial para que, junto con el Relator y otros miembros, los vuelvan a redactar si es preciso a la luz de lo que se acaba de decir.

22. El PRESIDENTE está conforme. Algunos miembros querían una revisión de todos los párrafos referentes al artículo 6 y eso no podía hacerse en el pleno. El Relator debería emprender consultas con el Relator

Especial y los miembros interesados. Entretanto, la Comisión debería aplazar la aprobación de los párrafos.

23. El Sr. DUGARD (Relator Especial) dice que existe un fuerte contraste de opiniones. El Sr. Simma —acertadamente, a su juicio— estima que debería prestarse más atención al criterio que se ha adoptado y aprobado en definitiva en las consultas officiosas, mientras que el Sr. Economides piensa lo contrario. Tal vez se haya dado importancia excesiva al criterio minoritario para evitar la impresión de que estaba menospreciado. Por consiguiente, pide que se le indique cómo deben rehacerse los párrafos.

24. El Sr. ECONOMIDES dice que los párrafos 68 a 74 se basan en el acta resumida. Sin embargo, las opiniones de los partidarios del principio clásico de la no responsabilidad del Estado con respecto a sus propios nacionales no se recogen adecuadamente hasta el párrafo 72. Por consiguiente propone un párrafo 69 bis en los términos siguientes:

«Otros miembros, por otra parte, apoyaron el principio clásico de la no responsabilidad del Estado con respecto a sus nacionales, aduciendo una serie de argumentos que figuran en los párrafos que siguen, especialmente el hecho de que el artículo 4 del Convenio de La Haya de 1930, que sigue siendo válido, establece que un Estado no puede dejar de extender la protección diplomática a uno de sus nacionales frente a un Estado cuya nacionalidad posea también esa misma persona.»

El resto de los párrafos referentes al artículo 6 podría entonces permanecer como está.

25. El Sr. SIMMA dice que la última frase del párrafo 72, por ejemplo, no refleja ambos puntos de vista del debate que se ha desarrollado y su propia aportación a él. La frase debería consignar que la postura expresada en ella ha sido puesta en tela de juicio. La constructiva propuesta del Sr. Economides parece brindar una salida.

26. El Sr. TOMKA dice que lo mejor sería pedir al Relator, al Relator Especial y a los miembros interesados que elaborasen un nuevo texto, sobre la base de las actas resumidas, para su estudio en una sesión posterior.

27. El Sr. GOCO apoya las observaciones del Sr. Tomka, pero opina que la propuesta del Sr. Economides podría examinarse ventajosamente en la presente sesión.

28. El PRESIDENTE dice que no le parece que el problema es de los que puedan resolverse en la presente sesión. En consecuencia, si no hay objeciones, considera que la Comisión se aviene a aprobar el párrafo 75 sin enmiendas y a supeditar el examen de los párrafos 68 a 74 a ulteriores consultas entre el Relator, el Relator Especial y los miembros interesados.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 75.

Párrafos 76 a 80

Quedan aprobados los párrafos 76 a 80.

Párrafo 81

29. El Sr. TOMKA hace referencia a una incongruencia aparente entre las dos últimas frases del párrafo 81. Dado que la primera de las dos frases cita la jurisprudencia del Tribunal de Reclamaciones Irán-Estados Unidos, la expresión «aun cuando no hubiera práctica ni jurisprudencia al respecto» debería suprimirse de la segunda frase, que terminaría así con las palabras «a seguir por esa vía».

Queda aprobado el párrafo 81, en su forma enmendada.

Párrafos 82 a 86

Quedan aprobados los párrafos 82 a 86.

Párrafo 87

30. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO (Relator) dice que las observaciones referentes al ACNUR guardan relación con el contenido del párrafo 87, por lo que deberían trasladarse, bien al final del párrafo o a un párrafo aparte. Aun mejor, deberían suprimirse por completo ya que, a su juicio, el ACNUR no está facultado para plantear reclamaciones en nombre de refugiados ante el gobierno del país interesado y la «protección» que ejerce es muy distinta de la protección diplomática.

31. El Sr. SIMMA dice que, si se suprime la referencia al ACNUR, se romperá el equilibrio del párrafo 87, ya que dejarán de manifestarse así las opiniones divergentes mencionadas en la primera frase.

32. El Sr. RODRÍGUEZ CEDEÑO (Relator) dice que la única manera de mantener el equilibrio del párrafo 87 sería volverlo a redactar para vincular las secciones inicial y final y eliminar la sección central, que no tiene absolutamente nada que ver con el resto del párrafo.

33. El PRESIDENTE dice que considera que la Comisión desea aplazar el examen del párrafo 87.

Así queda acordado.

Párrafo 88

34. El Sr. SIMMA dice que, por un principio de coherencia, el párrafo 88 debería, como otros párrafos que recogen las opiniones del Relator Especial, iniciarse con una fórmula que diga «El Relator Especial señaló que...».

Queda aprobado el párrafo 88, en su forma enmendada.

Párrafo 89

Queda aprobado el párrafo 89, con leves modificaciones de estilo.

Párrafo 90

Queda aprobado el párrafo 90.

CAPÍTULO VII.—Las reservas a los tratados (A/CN.4/L.596 y Add.1 a 4)

A.—Introducción (A/CN.4/L.596)

Párrafos 1 a 15

35. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que los párrafos 10 a 14 contienen muchos detalles ya recogidos en el informe de la Comisión sobre su anterior período de sesiones y que por ende son superfluos. En consecuencia, esos párrafos podrían reducirse considerablemente. La mayor parte del párrafo 10, parte del párrafo 11 y la totalidad del párrafo 12, salvo su primera frase, podrían suprimirse. Las tres primeras frases del párrafo 13 deberían conservarse y suprimirse el resto, así como la totalidad del párrafo 14.

Quedan aprobados los párrafos 1 a 15, en su forma enmendada.

Queda aprobada la sección A, en su forma enmendada.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones (A/CN.4/L.596 y Add.1)

Párrafos 16 a 18 (A/CN.4/L.596)

Quedan aprobados los párrafos 16 a 18.

Párrafos 19 a 23 (A/CN.4/L.596/Add.1)

Quedan aprobados los párrafos 19 a 23.

Párrafo 24

Queda aprobado el párrafo 24, con una leve modificación de estilo en la versión francesa.

Párrafo 25

36. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que las notas marginales al capítulo VII realmente remiten al lector al texto de las directrices de su quinto informe (A/CN.4/508 y Add.1 a 4). El texto del proyecto de directrices debería reproducirse por extenso en las notas marginales, de conformidad con el procedimiento adoptado en otros capítulos del informe.

37. El PRESIDENTE dice que la secretaría tomará nota del ruego del Relator Especial.

Queda aprobado el párrafo 25.

Párrafos 26 a 29

Quedan aprobados los párrafos 26 a 29.

Párrafo 30

38. El Sr. SIMMA dice que, a diferencia de otros capítulos del informe, gran parte del capítulo VII, con su causal de notas sustantivas a pie de página, parece un «microinforme» del Relator Especial.

39. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que el capítulo se ha redactado a propósito en forma de un «microinforme» para evitarle la pérdida de tiempo de reintroducir esa parte de su informe, que ya se introdujo pero no se debatió en el actual período de sesiones, en el próximo período de sesiones de la Comisión. Por consiguiente debería quedar tal cual el formato del capítulo VII.

40. El Sr. ECONOMIDES apoya la postura del Relator Especial y dice que es muy conveniente para la Comisión disponer de unas explicaciones detalladas del proyecto de directrices en su informe, práctica que podría seguirse provechosamente en otros capítulos del informe.

41. El Sr. TOMKA dice que lo mejor sería tal vez conservar el formato actual del capítulo VII, a la vez que se insta a los futuros relatores y a la secretaría a que tengan en cuenta las observaciones del Sr. Simma al redactar los informes de la Comisión en futuros períodos de sesiones.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 30.

Párrafos 31 y 32

Quedan aprobados los párrafos 31 y 32.

Párrafo 33

42. El Sr. KAMTO expresa la opinión de que más de un caso debería citarse en la nota de pie de página de la segunda frase, ya que en el texto se habla de «varios asuntos».

43. El Sr. TOMKA propone que tal vez la dificultad podría soslayarse insertando la expresión «por ejemplo» entre «Véase» y «Tribunal Federal Suizo».

Queda aprobado el párrafo 33, en su forma enmendada.

Párrafo 34

Queda aprobado el párrafo 34.

Párrafo 35

44. El Sr. PELLET (Relator Especial), el Sr. GAJA y el Sr. ROSENSTOCK se refieren a algunos errores de estilo. El texto entre paréntesis debería empezar con las palabras «así como». La frase seguiría a continuación diciendo «que responde al principio de la unanimidad del consentimiento tácito [...] de las demás partes en la reserva formulada tardíamente...».

Queda aprobado el párrafo 35, en su forma enmendada.

Párrafos 36 y 37

Quedan aprobados los párrafos 36 y 37.

Párrafo 38

45. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que en la versión francesa la frase *s'agissant par la suite des déclarations interprétatives* debe suprimirse.

Queda aprobado el párrafo 38, en su forma enmendada en la versión francesa.

Párrafo 39

Queda aprobado el párrafo 39, con algunas modificaciones menores del texto francés.

Párrafo 40

Queda aprobado el párrafo 40.

Párrafo 41

46. El Sr. HAFNER y el Sr. SIMMA dicen que, si bien la aprobación de las directrices ha estado envuelta en laboriosas discusiones, el informe no dedica ni una sola línea a esas discusiones.

47. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que declina toda responsabilidad por la redacción del informe. El Relator, de todos modos, se ha ajustado como es debido a la práctica acostumbrada. El proyecto de directrices así aprobado no se publicó hasta no haber aparecido los comentarios, que en general reflejaban la discusión. Cabe deplorar la situación, pero no hay con anterioridad ningún informe de la Comisión que haya contenido a la vez los comentarios y un resumen del debate. En una ocasión él procuró que sus directrices no se publicaran para que el debate se pudiera incluir en el informe. Como quiera que se tomó la molestia de incluir los comentarios en el documento examinado, no hubo resumen del debate.

48. El Sr. SIMMA se inclina ante los hechos, pero la Comisión ha hecho frente a una situación especial en el actual período de sesiones. Examinó el texto de una propuesta de un Relator Especial por vez primera y lo aprobó en parte, todo en un período de sesiones, pero en ningún lugar del informe hay constancia de las opiniones de la Comisión.

49. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que no se ha pedido a nadie que apruebe nada que no se haya debatido. Reitera que el Relator se ha limitado a seguir la práctica usual.

50. El Sr. TOMKA dice que, en la medida en que recuerda, en el anterior período de sesiones, al aprobarse el proyecto de artículo sobre la nacionalidad de las personas físicas en relación a la sucesión de los Estados en forma de declaración y acompañado de comentarios, el informe no hacía constar en acta el debate desarrollado. Tal vez la secretaría podría refrescar la memoria de los miembros en cuanto al procedimiento que hay que seguir.

51. El PRESIDENTE recalca que no hay motivos para desviarse de la práctica habitual de la Comisión. Aun reconociendo las preocupaciones del Sr. Simma, conviene limitar la extensión del informe.

Queda aprobado el párrafo 41.

Queda aprobada la sección B, en su forma enmendada.

C.—Texto de los proyectos de directrices sobre las reservas a los tratados aprobados provisionalmente por la Comisión en primera lectura (A/CN.4/L.596/Add.2 a 4)

1. TEXTO DEL PROYECTO DE DIRECTRICES (A/CN.4/L.596/Add.2)

Párrafo 1

52. El Sr. PELLET (Relator Especial) pregunta si sería posible incluir una nota a pie de página que indique que los comentarios al proyecto de directrices aprobados por la Comisión en su 51.º período de sesiones pueden hallarse en el informe a la Asamblea General sobre la labor de la Comisión en su 52.º período de sesiones.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

2. TEXTO DE LOS PROYECTOS DE DIRECTRICES APROBADOS EN EL 52.º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SUS COMENTARIOS (A/CN.4/L.596/Add.3 y 4)

53. El Sr. HAFNER dice que tal vez podría introducirse un párrafo al inicio de la sección 2 en el que se diga que la Comisión aprueba los comentarios.

54. El PRESIDENTE dice que se introducirá un párrafo en consecuencia.

Comentario a la directriz 1.1.8 (A/CN.4/L.596/Add.3)

55. El Sr. SIMMA pregunta qué significa la primera frase del párrafo 5.

56. El Sr. KUSUMA-ATMADJA dice que, a su juicio, se hace referencia en él a otras convenciones que excluyen las reservas, tales como las convenciones sobre el derecho del mar.

57. El Sr. SIMMA pregunta si la frase no podría decir: «De hecho, en las Convenciones de Viena no se excluye que las reservas puedan formularse no en virtud de una autorización implícita del derecho internacional general de los tratados, que se codifica en los artículos 19 a 23 de las Convenciones de Viena de 1969 y 1986, sino sobre la base de disposiciones específicas de convenios».

58. El Sr. PELLET (Relator Especial) está de acuerdo con la versión de la frase que da el Sr. Simma.

59. El Sr. TOMKA propone la supresión de la nota de pie de página 12. Después de todo, ¿quién va a hacer la verificación?

Así queda acordado.

60. El Sr. GAJA pregunta por el significado del párrafo 15. Tal vez la última frase podría modificarse para dejar claro si las cláusulas de referencia pueden o no ser reservas.

61. El Sr. ROSENSTOCK dice que, en su redacción actual, la segunda frase parece excluir la posibilidad de que las cláusulas que brindan la opción entre las disposiciones de un tratado no son reservas, y eso no es lo que quiere decir. Propone que la palabra «no» cambie de lugar en la frase «no son reservas» y se coloque al principio de la frase de modo que diga: «...de manera que implique que no todas las cláusulas que permiten...».

62. El Sr. TOMKA indica que, según el párrafo 15, las opciones son a veces reservas y a veces no. Eso contradice el párrafo 13 y el proyecto de directriz 1.1.8, en los que se dice, directamente o con referencia a las Convenciones de Viena de 1969 y 1986, que las opciones son reservas. Debería suprimirse el párrafo 15.

63. El Sr. ECONOMIDES concuerda con el Sr. Gaja en que el párrafo 15 es algo confuso. Sin embargo, una lectura atenta revela una distinción entre la situación descrita en el artículo 17 de las Convenciones de Viena de 1969 y 1986, en que las opciones en algunos casos pueden constituir reservas y la situación en la que esas cláusulas no son reservas. El párrafo 15 debería mantenerse tal como está.

64. El Sr. KUSUMA-ATMADJA dice que es partidario de conservar el párrafo o de suprimir toda la segunda frase, pero se opone a pequeñas modificaciones de la segunda frase.

65. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que la idea en que se apoya el párrafo 15 es que el artículo 17 de las Convenciones de Viena de 1969 y 1986 da a entender que la aceptación de un tratado puede ser parcial sobre la base de una reserva o de otras técnicas, lo cual significa que las cláusulas que permiten la participación parcial podrían ser reservas o podrían no serlo. Si eso es lo que indica la enmienda del Sr. Rosenstock, es aceptable.

66. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar la enmienda propuesta por el Sr. Rosenstock.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 15, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario a la directriz 1.1.8, en su forma enmendada.

Comentario a la directriz 1.4.6 [1.4.6, 1.4.7]

67. El Sr. KABATSI propone una corrección de estilo en el párrafo 5.

68. El Sr. HAFNER hace referencia al apartado a y pide que se aclaren las palabras «en general».

69. Después de un breve debate en el que el Sr. HAFNER, el Sr. PELLET (Relator Especial) y el Sr. ROSENSTOCK participan, el PRESIDENTE propone que las palabras «en general» se sustituyan por «en la mayor parte de los casos».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.

70. El Sr. ECONOMIDES, apoyado por el Sr. SIMMA, dice que en la última frase del párrafo 9 la segunda vez que se emplea en el texto inglés la palabra optional debe sustituirse por compulsory.

71. El Sr. BROWNLIE dice que el texto está bien como está, pues la competencia de la CIJ es facultativa en la fase de las actuaciones descrita en el párrafo. Una vez se ha aceptado la competencia, es obligatoria.

72. El Sr. TOMKA propone que se suprima la frase «la cláusula de aceptación de».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 9, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario a la directriz 1.4.6 [1.4.6, 1.4.7], en su forma enmendada.

Comentario a la directriz 1.4.7 [1.4.8]

73. El Sr. SIMMA impugna el empleo de la preposición «con» en la primera frase del párrafo 12.

74. El PRESIDENTE propone que las palabras «con reservas» se sustituyan por la frase «entre estas declaraciones y las reservas».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 12, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario a la directriz 1.4.7 [1.4.8], en su forma enmendada.

Comentario a la directriz 1.7 (A/CN.4/L.596/Add.4)

75. El Sr. PELLET (Relator Especial) y el Sr. SIMMA hacen referencia a algunos cambios de estilo requeridos al comienzo del comentario.

76. El Sr. ECONOMIDES dice que el final de la última frase del párrafo 1 podría prestarse a interpretación equivocada. Propone que se suprima la frase «que salvaguardan los “elementos básicos” del tratado».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 1, en su forma enmendada.

77. El Sr. HAFNER pregunta si las «cláusulas convencionales» mencionadas en la primera frase del párrafo 2 son cláusulas que facultan a los Estados para concertar tratados o si son disposiciones de tratados de por sí. En este último caso, sería preferible utilizar la palabra «tratados» en vez de «cláusulas convencionales».

78. El Sr. PELLET (Relator Especial) dice que, si así queda más claro el significado, las palabras «cláusulas convencionales» podrían sustituirse por las palabras «cláusulas concretas de un tratado».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 2, en su forma enmendada.

Queda aprobado el comentario a la directriz 1.7, en su forma enmendada.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.

2660.^a SESIÓN

Miércoles 16 de agosto de 2000, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Chusei YAMADA

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Baena Soares, Sr. Brownlie, Sr. Candioti, Sr. Crawford, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Gaja, Sr. Galicki, Sr. Goco, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Kabatsi, Sr. Kamto, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Momtaz, Sr. Pambou-Tchivounda, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Simma.

Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación
(A/CN.4/504, secc. E)

[Tema 8 del programa]

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE PLANIFICACIÓN

1. El PRESIDENTE invita al Sr. Kamto, Presidente del Grupo de Planificación, a presentar un informe sobre los trabajos del Grupo de Planificación.

2. El Sr. KAMTO (Presidente del Grupo de Planificación) dice que durante el período de sesiones en

curso de la Comisión, el Grupo de Planificación ha celebrado cuatro sesiones. El Grupo de Planificación tenía ante sí la sección E del resumen temático de los debates celebrados en la Sexta Comisión de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, titulado «Otras decisiones y conclusiones de la Comisión» (A/CN.4/504, párrs. 181 a 188) y también ha tomado en consideración los párrafos 8 a 11 de la resolución 54/111 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1999. El Grupo de Planificación decidió restablecer el Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo y el grupo de trabajo sobre la división del período de sesiones. El Grupo de Planificación tenía ante sí además una proposición presentada por el Sr. Pellet en un documento titulado «Elecciones a la Comisión de Derecho Internacional» [ILC(LII)/PG/WP.1].

3. En su sesión celebrada el 10 de agosto de 2000, tras haber examinado los informes de los dos grupos de trabajo, el Grupo de Planificación decidió, en primer lugar, adoptar el informe del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo [ILC(LII)/WG/LT/L.1 y Add.1], tras suprimir la palabra «quizá» en la primera frase del último párrafo del documento ILC(LII)/WG/LT/L.1; en segundo lugar, adoptar el informe del grupo de trabajo sobre la división del período de sesiones [ILC(LII)/WG/SPS/L.1] y, en tercer lugar, inscribir en su programa para el siguiente período de sesiones la propuesta del Sr. Pellet que figura en el documento titulado «Elecciones a la Comisión de Derecho Internacional».

4. El Presidente del Grupo de Planificación precisa que el capítulo IX del proyecto de informe de la Comisión (A/CN.4/L.598) dará cuenta de las decisiones relativas al programa de trabajo a largo plazo así como las relacionadas con los trabajos del grupo de trabajo sobre la división del período de sesiones y que se refieren a la duración, la estructura y el lugar de los futuros períodos de sesiones de la Comisión. Da las gracias a todos los miembros del Grupo de Planificación y de los dos grupos de trabajo, en particular al Sr. Brownlie, Presidente del Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo, así como al Sr. Rosenstock, Presidente del grupo de trabajo sobre la división del período de sesiones, por sus esfuerzos y su espíritu de cooperación que han permitido obtener resultados concretos.

5. El PRESIDENTE da las gracias al Presidente del Grupo de Planificación y sugiere que la Comisión tome nota de su informe oral.

Así queda acordado.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 52.^o período de sesiones
(continuación)

CAPÍTULO VII.—Las reservas a los tratados (conclusión)
(A/CN.4/L.596 y Add.1 a 4)

C.—Texto de los proyectos de directrices sobre las reservas a los tratados aprobados provisionalmente por la Comisión en primera lectura (conclusión) (A/CN.4/L.596/Add.2 a 4)